

Apreciado Socio/a,

La Junta Directiva del Club, por acuerdo de fecha 17 de Julio de 2024, dentro de los plazos legales y estatutarios establecidos, convoca **Elecciones a Presidente y resto de miembros de la Junta Directiva** del Real Club de Tenis Barcelona - 1899, que se celebrarán los próximos días **10 y 11 de noviembre de 2024**.

Junto a esta convocatoria, le **adjuntamos las normas y calendario electoral** previstos en los Estatutos Sociales del Club.

Igualmente, le comunicamos que **la Junta Electoral será elegida** mediante sorteo público entre los socios de pleno derecho, el día **19 de septiembre de 2024 a las 19:00 h.** en el salón social del Club. La Junta Electoral será la encargada de supervisar todo el proceso electoral y podrá dictar normas complementarias o clarificadoras de las ya existentes en los Estatutos Sociales.

Deseamos que participe activamente en todo el desarrollo del proceso electoral y le saludamos muy atentamente.

El Secretario de la Junta Directiva

Sebastián Farriols Martínez

Barcelona, 9 de septiembre de 2024

Proceso electoral 2024

Normas para la elección del Presidente y de otros miembros de la Junta Directiva del Real Club de Tenis Barcelona -1899 . Artículos 46 al 64 de los Estatutos.

1. Número de plazas a proveer: mínimo de 5, máximo de 21.
2. Cargos que hace falta proveer: Presidente, vicepresidentes (primero, segundo y tercero), secretario, tesorero y vocales.
3. Condiciones para ser elector y elegible: recogidas en el artículo 46 de los Estatutos Sociales del Club.

Artículo 46

"Son electores y elegibles los socios de pleno derecho que cumplan los siguientes requisitos:

- a) ser mayor de edad y haber ingresado antes del 1 de enero del año en que se celebren las elecciones;*
 - b) no tener suspendida la condición de socio en el momento de la convocatoria ni en el tiempo de presentación de las candidaturas."*
4. Día i lugar del sorteo público para la designación de los componentes de la Junta Electoral: 19 de septiembre de 2024 a las 19:00 h, en el salón social del Club.
 5. Plazos de exposición del censo electoral y reclamaciones: del 26 de septiembre al 1 de octubre. Aprobación por la Junta Electoral del censo definitivo: 3 de octubre.
 6. Plazos para la presentación de candidaturas: del 7 al 21 de octubre, hasta las 15:00 horas.
 7. La entrega de los impresos para la recogida de firmas que avalen las candidaturas, serán facilitadas por el Club a partir del 7 de octubre de 2024.
 8. Las candidaturas tendrán que ir avaladas, cada una de ellas, por un número mínimo de socios/as que representen el 10% del total de socios/as del Club con derecho a voto.
 9. En los impresos de aval a las candidaturas deberá figurar: nombre y apellidos, el número de socio, el número del DNI y la firma del socio.
 10. Cada socio sólo podrá avalar una candidatura.
 11. Día i lugar de la celebración de las elecciones: 10 y 11 de noviembre en el salón de actos. La Junta Electoral decidirá el horario definitivo para las jornadas electorales.
 12. Forma de acreditación de los electores: el día de la celebración de las elecciones, todos los socios incluidos en el Censo Electoral y que ejerciten su derecho al voto, deberán acreditarse ante la Junta Electoral mediante la presentación del original de su DNI, Permiso de Conducir o Pasaporte.

Aquellos socios que comparezcan sin alguno de estos documentos no podrán ejercer su derecho a voto.

Proceso electoral 2024

Elecciones a Presidente y resto de miembros de la Junta Directiva del
Real Club de Tenis Barcelona – 1899

CALENDARIO ELECTORAL

09/09/2024 (Lu.) (Art.48) **CONVOCATORIA ELECCIONES**

1. Convocatoria de elecciones (normas y calendario electoral).
2. Tablón de anuncios y Publicación diario local o envío directo al Socio.
3. Comunicación a la Federació Catalana de Tennis.

19/09/2024 (Ju.) (Art.50)

- Elección por sorteo público de los componentes de la Junta Electoral en el salón del Club a las 19.00 h (3 titulares + 3 suplentes).

20/09/2024 (Vi.) (Art.50).

- Incompatibilidades o negativas para ser miembros de la Junta Electoral.
- Designación miembros de la Junta Electoral.

25/09/2024 (Mi.) (Art.50) **aprobación Junta Electoral**

- Toma de posesión de los miembros de la Junta Electoral y nombramiento de los cargos.
- Entrega por parte de la Junta Directiva a la Junta Electoral del censo de socios electores y elegibles.

26/09/2024 (Ju.) (Art.52)

- Exposición del censo.
- Apertura del plazo de consulta y reclamaciones de los Socios sobre el censo electoral.

01/10/2024 (Ma.) (Art.52)

- Finalización plazo reclamación censo.

03/10/2024 (Ju.) (Art.52) **APROBACIÓN DEL CENSO**

- Resolución de las reclamaciones contra el censo por la Junta Electoral y aprobación definitiva del censo.
- Plazo máximo para la dimisión de los miembros de la Junta Directiva que se presenten como candidatos a las elecciones (Art. 54).

07/10/2024 (Lu.) (Art.53) INICIO PRESENTACIÓN CANDIDATURAS

- Apertura del plazo de presentación de candidaturas a Presidente y miembros de la Junta Directiva (plazo hasta el 21/10/2024).
- Entrega por parte de la Junta Electoral de la documentación para la recogida de los avales a las candidaturas.

21/10/2024 (Lu.) FINAL PLAZO PRESENTACIÓN CANDIDATURAS

- Finalización presentación candidaturas (Avaless).
- Apertura del plazo de revisión por parte de la Junta Electoral de las candidaturas presentadas.

24/10/2024 (Ju.) (Art.54)

- Aceptación o rechazo por parte de la Junta Electoral de las candidaturas presentadas.

28/10/2024 (Lu.)

- Reclamaciones contra los acuerdos de aceptación o rechazo por parte de la Junta Electoral de las candidaturas presentadas.

31/10/2024 (Ju.) (Art.54) PROCLAMACIÓN CANDIDATURAS

- Proclamación de candidaturas.
- Envío a la Junta Directiva de la certificación del acta de proclamación de candidaturas.
- Envío por parte de la Secretaría del Club de la propaganda electoral de las candidaturas proclamadas a los socios con derecho a voto, según lo dispuesto en el artículo 55 de los Estatutos.
- Inicio de los actos de propaganda de las candidaturas (hasta el 8/11/2024)
- En caso de presentarse una única candidatura, proclamación de la misma. (Art.56)

10 y 11/11/2024 de 10:00 a las 20:00 horas (Do y Lu) REALIZACIÓN DE ELECCIONES

- Celebración de elecciones, recuento de votos y proclamación **provisional** de la candidatura elegida.

12/11/2024 (Ma.)

- Notificación por parte de la Junta Electoral a la Junta Directiva del Club, FCT i SGEFC de la candidatura elegida.

13/11/2024 (Mi.)

- Inicio del plazo para la interposición de recursos contra el acta de proclamación (plazo hasta el 15/11/2024)

19/11/2018 (Ma.)

- Resolución de los recursos presentados.
- Proclamación **definitiva** de la candidatura elegida.